



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL5085-2021

Radicación n.º 90006

Acta 41

Bogotá D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

María Bernarda Restrepo Tangarife Vs. Luz Adriana Chavarría Restrepo como litisconsorte necesario y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado de la parte recurrente, María Bernarda Restrepo Tangarife, contra la sentencia del 8 de octubre de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, el cual obra en escrito visible en el cuaderno digitalizado de la Corte.

No se imponen costas por no haberse causado.

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

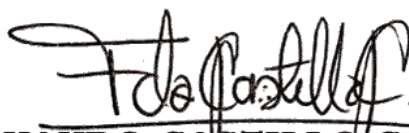


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105004201700787-01
RADICADO INTERNO:	90006
RECURRENTE:	MARIA BERNARDA RESTREPO TANGARIFE
OPOSITOR:	LUZ ADRIANA CHAVARRIA RESTREPO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **29 de octubre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 178 la providencia proferida el 27 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27 de octubre de 2021

SECRETARIA _____